

H. Nogales, Sonora a 05 de noviembre de 2024.

En respuesta a su solicitud de información 260494724000049, se la informa lo siguiente:

Proporcione todos los puestos que serán sujetos al servicio profesional de carrera por cada una de las dependencias y entidades del gobierno del estado de sonora, incluyendo nivel de tabulador según corresponda (9.10,11, y 12) así como nivel salarial. También todas las convocatorias que se hayan emitido. todo esto a partir de la entrada en vigor de la ley en la materia.

Respuesta: En respuesta a su solicitud le informo que, a esta Universidad Tecnológica de Nogales, no le aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública, ya que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal. La Ley es para las Dependencias de la Administración Pública Estatal Directa. De acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, esta Universidad es una Entidad.

ATENTAMENTE



**Lic. Juan Liborio Martín Velasquez Duron
Titular de la Unidad de Transparencia**



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA